

## Permiso e instrucciones de medicamentos

(Devuelva este formulario a la oficina escolar de su hijo al comienzo de cada nuevo año escolar).

Nombre del niño: \_\_\_\_\_ La fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Escolar \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_  
 Nombre de los padres: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**Al padre o tutor:**

- **Se requiere un consentimiento por escrito si su hijo toma medicamentos en la escuela.** Complete la parte superior de este formulario y firme indicando su consentimiento.
- **Se requiere una orden de medicamentos para que cualquier medicamento recetado se administre a su hijo.** Un médico DEBE completar y firmar la sección a continuación o enviar una orden de medicamentos a la escuela.
- Use la tabla a continuación para enumerar cualquier medicamento sin receta, de venta libre o almacenado en la escuela que usted consienta que su hijo tome mientras está en la escuela.
- **Todos los medicamentos que se administren en la escuela DEBEN estar en el envase original de la etiqueta** o no se administrarán.

Por la presente autorizo al personal designado de la escuela a supervisar y / o dispensar medicamentos según lo ordenado, y hasta que el médico o yo le notifiquemos un cambio por escrito.

También doy permiso para que el personal de la escuela se comunice con el médico de mi hijo cuando sea necesario. Además, acepto eximir de responsabilidad a la(s) persona(s) designada(s) en todas y cada una de las reclamaciones que surjan de la administración de este medicamento en la escuela.

**Firma del padre o tutor** \_\_\_\_\_ **Date** \_\_\_\_\_

**Para el médico:**

Para brindarle la oportunidad de conservar el poder de dirigir, supervisar y supervisar la administración de la medicamentos recetados, complete la siguiente información y firme.

	Medicación	Dosis	Tiempo a dar	Ruta	Duración a corto plazo hasta
1					
2					
3					
4					
5					

Notificarme si ocurre lo siguiente: \_\_\_\_\_

Teléfono del médico : \_\_\_\_\_

**Firma de la fecha del médico** \_\_\_\_\_

**Solo para uso escolar:** Recibido por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

1. El personal de la escuela no administrará ningún medicamento a menos que el formulario de Permiso e instrucciones de medicamentos sea completado tanto por el padre como por el médico y se devuelve a la oficina de la escuela.
2. Se debe completar un nuevo formulario cada año y cada vez que el médico cambie la receta.
3. Solo las enfermeras de distrito (RN) pueden aceptar órdenes verbales de medicación, que deben documentarse. Todas las órdenes telefónicas de medicamentos serán verificadas por escrito por el médico.
4. Los medicamentos recetados que se administrarán en la escuela deben estar en una botella etiquetada como farmacia.
5. Los medicamentos sin receta deben estar en el envase original etiquetado y etiquetado con el nombre del estudiante.
6. Los medicamentos que lleguen en recipientes mal etiquetados o sin etiquetar, como sobres, bolsas o envueltos en papel de aluminio, no se administrarán. La medicación será tomada por el niño a la hora designada, administrada por la(s) persona(s) que han sido autorizadas por escrito por el director del edificio y capacitadas por la enfermera del distrito. Es responsabilidad del estudiante ir a la oficina a la hora designada para obtener su medicamento, teniendo en cuenta la edad y la capacidad del estudiante. Si el estudiante se niega a tomar el medicamento recetado, el padre o tutor será contactado inmediatamente. La dispensación de medicamentos será supervisada por la enfermera del distrito, que informará de las irregularidades al administrador del edificio.
7. A los estudiantes confiables en los grados siete y superiores se les puede permitir llevar y autoadministrarse ciertos medicamentos (excepto sustancias controladas) siempre que los formularios de consentimiento activo de los padres y el médico estén archivados para la medicación autoadministrada. En tales casos, el personal de la escuela no mantendrá registros escritos diarios de medicamentos autoadministrados. El distrito no es responsable de la autoadministración de medicamentos por parte de los alumnos que no tienen formularios activos de consentimiento de los padres y del médico en el archivo de la administración escolar.
8. **Todas las sustancias controladas deben administrarse bajo la supervisión del personal del distrito.**
9. Los estudiantes pueden llevar inhaladores para el asma, por lo que tienen acceso inmediato a estos medicamentos. El formulario de solicitud de automedicación debe estar archivado.
10. El personal de la escuela no documentará la autoadministración de este medicamento. Se alienta a los padres a colocar un inhalador de respaldo en la oficina de la escuela.
11. Todos los medicamentos administrados en la escuela se guardarán en un cubículo, cajón u otro lugar seguro cerrado. Solo se deben mantener cantidades limitadas de cualquier medicamento en la escuela.
12. Se recomienda encarecidamente el transporte de todos los medicamentos por parte de los padres. Los medicamentos para sustancias controladas deben ser traídos a la escuela por los padres. El período de tiempo durante el cual se administrará el medicamento, que no debe exceder el año escolar actual, debe estar contenido en las instrucciones escritas del médico que prescribe. Se deben recibir instrucciones escritas adicionales del médico si la dosis del medicamento cambia o el momento en que se administrará el medicamento se cambia de la instrucción original. El médico o el padre/tutor deben proporcionar un aviso por escrito si se va a suspender el medicamento.
13. Los estudiantes no deben compartir medicamentos / tratamientos con otras personas. Cualquier estudiante que viole esta regla estará sujeto a medidas disciplinarias.
14. Se establecerá un sistema preciso y confidencial de mantenimiento de registros para cada alumno que reciba medicamentos.
15. Se llevará un registro individual de cada alumno que reciba medicamentos, incluido el tipo de medicamento, la dosis, el tiempo asignado y la duración.
16. El personal de la escuela reportará cualquier comportamiento inusual de los estudiantes con medicamentos a la enfermera del distrito o al director.
17. Medicamentos sin receta. El personal designado administrará medicamentos sin receta (sin receta) solo con la aprobación de los padres, como se indica mediante el consentimiento por escrito en el formulario de Permiso e instrucciones de medicamentos. Nota: Todos los criterios enumerados anteriormente deben cumplirse con respecto a los medicamentos de venta libre, excepto la autorización por escrito del médico.
18. Medicamentos inyectables. Se deben seguir los procedimientos para la administración de medicamentos antes de que se pueda administrar cualquier medicamento inyectable de emergencia.
19. A ningún empleado, excepto a un profesional de la salud, se le puede exigir que administre un medicamento a un alumno por ningún otro medio que no sea la ingestión. Los medicamentos inyectables, recetados en caso de emergencia, pueden ser administrados por personal de construcción identificado que se ha ofrecido como voluntario para administrar inyecciones si la situación lo exige. Estas personas recibirán capacitación y un plan escrito individual para el estudiante de la(s) enfermera(s) del distrito. Este plan habrá sido aprobado por el padre y el médico del estudiante.
20. **Cualquier estudiante que reciba epinefrina por una posible reacción alérgica o glucagón para hipoglucemia severa será transportado inmediatamente al hospital más cercano a través del transporte de emergencia.**
21. Se recomienda encarecidamente a los padres / tutores que participen en cualquier excursión cuando su hijo requiera medicamentos. El director del edificio designará al miembro del personal responsable de administrar medicamentos a los estudiantes en una excursión o actividad. El miembro del personal llevará el medicamento. El medicamento estará en un sobre o recipiente de dosis única etiquetado con el nombre del estudiante, el medicamento, la dosis y la hora de administración. Los autoinyectores de epinefrina y los kits de inyección de glucagón deben acompañar a cualquier estudiante para quien se les hayan recetado.